

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 5 de mayo de 2022**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Período medio de pago del primer trimestre de 2022.-
- 4º.- Conocimiento de la Liquidación del Presupuesto 2021.-
- 5º.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle presentado sobre la finca sita en la calle Cumbres del Chaparral nº 6.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía sobre solicitud de declaración de Área Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Municipio de Los Molinos.-
- 7º.- Asuntos de urgencia.-
- 8º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero